



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.066

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
KARINA ALEJANDRA SEPÚLVEDA MORA.

LAJA, 12 de marzo de 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal año 2020 presentada por KARINA ALEJANDRA SEPULVEDA MORA, visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2020 a KARINA ALEJANDRA SEPÚLVEDA MORA, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 6° E.M., Secretaria Municipal, por los días 12 y 13 de marzo de 2020, quien será subrogada por GISSELA SOTO RUBILAR, Escalafón Profesionales, Grado 8° E.M., Directora SECPLAN (S).
- 2.- **ESTABLÉZCASE** la subrogancia de la Directora SECPLAN (S) por el Sr. RENÉ VIDAL LLANOS, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Director de Obras (S), quien a su vez será subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Gissela Soto Rubilar, Secretaria Municipal (S)

Saluda atentamente,
Certifico:



Gissela Soto Rubilar
Secretaria Municipal (S)

VFT/ARD/jep

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby ✓